



Sepan qntox esta carta
mer^e royeren. como u
ce don alffon por la
gra de dios. Rey de Castiell. de Toledo
de Leon. de Gulliga de Seuill de Sor
dua. de Murcia. de Jabn r del angarbe.

por grand sabor q auemos de far bien r meter r outra. aloc cauallor
r aloc escudero r aloc abdadanos r aloc omie buenos r a todos los uezi
nos dela noble gbdar de Seuill. r de todo su rruino. por los muelros
suinos r muy granades q dellos Regobremos r por q sean mas ricos
r mas abondades r nos puedan meior suir. qntamos les q non pague
en todo el Regno de Seuilla monnago ni suigo ni pedido. ni ot pe
cho ninguno de sus ganades r q pascan assi como los otros uezmos de
cada uno de los logares de todo el Regno sobredicho. Et q corte en
guisa q non fagan grand dano. Et deffendemos q ninguno non
sea osado de les pendrar a ellos nin aloc sus omie. ca q l qer q lo fize
esse auie una uaz r pectar uoz ie en coto. mill. marc. en oro. r aloc
q el uerto Regobriessen todo el dano doblado. Et por q esto sea fir
me r estable. mandamos seellar esta carta con nro scello de plo
mo. Fecha la carta en Guadaluara. Lunez. ij. dias andades del

